



ASUNTO: APROBACIÓN DEFINITIVA EXPDTE. MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N.º 08/2022.

D. FRANCISCO JOSÉ CALVO POZO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE TOCINA
(SEVILLA).

H A G O S A B E R :

PRIMERO: El Expediente de Modificación Presupuestaria nº 08/2022 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2022, en la modalidad de Crédito Extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería ha sido aprobado definitivamente, con el siguiente detalle:

Suplemento de Créditos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE ALTA
342.632.03	PROGRAMA PCIS PLAN ACTUA	442.911,19
TOTAL		442.911,19

Total Altas en créditos: 442.911,19 euros.

Fuentes de Financiación:

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en concepto de ingresos

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE BAJA
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	442.911,19
TOTAL		442.911,19

Total fuentes de financiación: 442.911,19 euros.

SEGUNDO: Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción. Por su parte, el Tribunal de Cuentas deberá informar previamente de la resolución del recurso cuando la impugnación afecte o se refiera a la nivelación del presupuesto. En cualquier caso, la interposición de algún recurso no suspenderá por sí solo la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado por la Corporación.

En Tocina, en la fecha de firma.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco José Calvo Pozo.

